

Hasta mediados de junio, están abiertas las solicitudes para tres intervenciones en el sector vitivinícola

Автор(и): Растителна защита

Дата: 07.06.2024 *Брой:* 6/2024



Hasta el 15 de junio de 2024, los productores de uva pueden presentar solicitudes de financiación en el marco de la intervención „Seguro de Cultivos“ del Plan Estratégico para el Desarrollo de la Agricultura y las Zonas Rurales en la República de Bulgaria 2023-2027.

Los productores de variedades de uva de vinificación – personas físicas o jurídicas, así como grupos y organizaciones de personas físicas o jurídicas – pueden solicitar apoyo. Deben estar registrados bajo la Ordenanza No. 3 de 1999.

Antes de presentar documentos al Fondo Estatal de Agricultura, los viticultores ya deben haber asegurado su cosecha con una compañía de seguros de su elección.

Los riesgos de seguro por desastres naturales y condiciones climáticas adversas que hayan destruido más del 30% del rendimiento promedio en la explotación son elegibles para financiación. Las pérdidas se calculan en base al período de tres años anterior o la cantidad promedio durante tres años, considerando el período de cinco años anterior, excluyendo los valores más altos y más bajos.

Los riesgos de seguro apoyados incluyen condiciones climáticas adversas (heladas, tormentas, granizo, hielo, lluvias fuertes o torrenciales, sequía severa), así como pérdidas causadas por infestaciones de plagas.

La ayuda financiera concedida puede ser de hasta el 80% del valor de las primas de seguro. 3 973.43 BGN es el importe máximo elegible de compensación de seguro por unidad de superficie sobre la que se calcula la prima del seguro, elegible para apoyo en el ejercicio financiero 2024.

Las solicitudes se presentan electrónicamente a través del perfil individual del solicitante o por una persona autorizada por este en el Sistema de Servicios Electrónicos (ESS).

La segunda convocatoria de solicitudes en el marco de las intervenciones „Inversiones en el Sector Vitivinícola“ e „Inversiones en Instalaciones Ecológicas está abierta desde el 03 hasta el 16 de junio de 2024.

Las solicitudes se aceptan de conformidad con el Art. 5, párr. 2 de la Ordenanza No. 14 de 11.09.2023 sobre los términos y procedimientos para la concesión de ayuda financiera en el marco de las intervenciones en el sector vitivinícola, incluidas en el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Agricultura y las Zonas Rurales para el período 2023 – 2027.

Mediante la Orden No. RD09-1230/01.12.2023 del Ministro de Agricultura y Alimentación, se han determinado los presupuestos para las dos intervenciones, financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) para el período 2024 – 2026.

16.269.174,59 BGN es el presupuesto total para la intervención „Inversiones en el Sector Vitivinícola“, y 5.145.600,00 BGN es el presupuesto total para la intervención „Inversiones en Instalaciones Ecológicas“.

Recordamos que, por primera vez, las inversiones en instalaciones ecológicas son elegibles en el sector vitivinícola.

Los solicitantes pueden presentar documentos para el apoyo financiero únicamente a través del Sistema de Servicios Electrónicos (ESS) del Fondo Estatal „Agricultura“ con una firma electrónica cualificada (QES).

Para más información **AQUÍ**

Fuente SFA